

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 169

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 123/22
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA OBRA DE
RADIOTEATRO "REBELIÓN EN LAS MALVINAS".**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



| | |
|------------------------|-----------|
| PODER LEGISLATIVO | |
| SECRETARÍA LEGISLATIVA | |
| 22 ABR 2022 | |
| MESA DE ENTRADA | |
| N° 109 | Hs. 15:19 |
| FIRMA | |

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 ABR 2022

VISTO Y CONSIDERANDO la presentación de la obra de radioteatro "Rebelión en las Malvinas" de Manuel FERRADÁS CAMPO, el cual será interpretado por el elenco de "Radioteatro Recuerdos", el día 24 de Abril de 2022, en la Sala Niní Marshall, de nuestra ciudad.

Que, la misma relata la hazaña llevada a cabo por Gaucho Rivero y sus compañeros gauchos e indígenas en nuestras Islas Malvinas en el año 1833.

Que dicha obra, tiene como objetivo homenajear a nuestros Héroes de la Patria del Centro de Excombatientes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia y al Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas de la ciudad de Río Grande, contando con más de 14 actores de radio en escena y con transmisión en vivo por Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas FM 92.1, en el marco del "40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la obra de radioteatro "Rebelión en las Malvinas" de Manuel FERRADÁS CAMPO, protagonizada por el elenco "Radioteatro Recuerdos" del programa radial "Caminitos de Letras Cultura", el día 24 de Abril de 2022, en la Sala Niní Marshall, de nuestra ciudad.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la obra de radioteatro "Rebelión en las Malvinas" de Manuel FERRADÁS CAMPO, protagonizada por el elenco "Radioteatro Recuerdos" del programa radial "Caminitos de Letras Cultura", el día 24 de Abril de 2022, en la Sala Niní Marshall, de nuestra ciudad; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0123/22

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo